

THEPOSICIÓN Nº

6535

BUENOS AIRES, 0 9 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-6690-09-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma QUIMICA E.G. S.R.L., solicita su inscripción como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma QUIMICA E.G. S.R.L., con domicilio en la calle Subteniente Francisco Salas 1262 – Luis Gillón – Pdo. de Esteban Echeverría -

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



DISPOSICION Nº

6535

Provincia de Buenos Aires y Establecimiento en la Av. Varela 3246 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle

contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Químico: Ezquerro, Ernesto Blas. (Mat. Nº 2.652).

ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Disposición. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. Nº 708/98).

ARTICULO 4º: Registrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifiquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-6690-09-0

DISPOSICIÓN Nº

6535

k



6535

ANEXO I

Elaborador y Fraccionador de:

- Desinfectantes líquidos.
- Regulador de pH líquidos.

EXPTE. Nº 1-47-2110-6690-09-0

DISPOSICION Nº

¥

6535

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR